

Bogotá, 6 de enero de 2023

Doctor(a)

German Puentes Aguilar

Director Ejecutivo (E)

CORMAGDALENA

Calle 93B No. 17 – 25 Of. 504

Bogotá

Cordial saludo

Respetuosamente me permito presentar a usted, con base en el perfil y con el lleno de los requisitos que anexo en la hoja de vida, oferta de servicios como profesional en Ingeniería Industrial, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, EN ACTIVIDADES DE APOYO A LA CORRECTA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL DE LOS PROCESOS DE CORMAGDALENA EN EL AREA DE CONTROL INTERNO”**.

1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, EN ACTIVIDADES DE APOYO A LA CORRECTA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL DE LOS PROCESOS DE CORMAGDALENA EN EL AREA DE CONTROL INTERNO”.

2. LUGAR DE EJECUCIÓN: Las actividades se desarrollarán en la ciudad de Barranquilla o donde lo requiera el supervisor del contrato.

3. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del contrato asciende a la suma global fija de CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$104.400.000,00) INCLUIDO IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

El valor del presente contrato se pagará a EL CONTRATISTA así: Un (1) primer pago hasta por la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.700.000,00), proporcional a los días efectivamente ejecutados en el mes de enero de 2023 incluidos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y once (11) pagos iguales mes vencido cada uno por la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.700.000,00) incluidos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, previa presentación del informe de actividades, acreditación de los pagos al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, en la forma y montos establecidos en la normatividad vigente y expedición del certificado de cumplimiento por parte del Supervisor. El valor establecido en el presente numeral contempla los gastos, descuentos e impuestos que se generen para la suscripción y legalización del contrato y en los pagos.

Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días calendario, posteriores al momento en que el CONTRATISTA radique la correspondiente cuenta de cobro, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por CORMAGDALENA para el pago, que a continuación se definen:

(i) Informe de las actividades ejecutadas durante el periodo objeto de pago.

(ii) Constancia suscrita por el supervisor del contrato en la que se señale que EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción de CORMAGDALENA con el objeto y las obligaciones pactadas, acompañada de la solicitud de desembolso.

(iii) Copia de la planilla o comprobantes de pago de las contribuciones al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, conforme a lo prescrito en las normas laborales, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 y demás normas aplicables.

Una vez el informe descrito en el numeral (i) sea aprobado por el Supervisor del contrato, el CONTRATISTA deberá presentar la cuenta de cobro a CORMAGDALENA. (NIT 829.000.127-4) Si las actividades contratadas no han sido prestadas de manera satisfactoria para CORMAGDALENA, ésta se reserva el derecho de no realizar ningún pago hasta tanto el CONTRATISTA no realice los ajustes que aseguren el cumplimiento cabal de sus obligaciones.

5. ACTIVIDADES ESPECIFICAS: Me obligo a desarrollar las siguientes actividades.

1. Asesorar sobre el seguimiento en la caracterización de los procesos y procedimientos con todas las áreas de la entidad para el fortalecimiento institucional.
2. Asesorar y brindar acompañamiento en la identificación, implementación y seguimiento de la Matriz de Riesgos de gestión, corrupción y seguridad informática de la entidad.
3. Apoyo en el desarrollo de estrategias orientadas a fomentar una cultura de autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misionalidad de la Corporación desde Control Interno.
4. Brindar apoyo al profesional especializado de control interno en la atención a los requerimientos de los entes de control y de las diferentes áreas de la Corporación, consolidando las respuestas a los requerimientos presentados por los organismos de control y vigilancia respecto de la gestión de la Corporación, con la oportunidad y diligencia requerida.
5. Asesorar a Control Interno en la estructuración de proyectos que deban ser iniciados con el objetivo de estudiar la factibilidad y puesta en marcha de los distintos procesos productivos y/o ideas de negocios.
6. Asesorar en el diseño, implementación y evaluación de las auditorías internas del plan anual de auditorías, aprobado por el comité de Control Interno y las demás que sean requeridas por la Dirección Ejecutiva.
7. Asesorar a las áreas de la Corporación en la formulación, implementación y seguimiento de los planes de mejoramiento resultantes de los procesos de auditorías adelantadas en la Corporación tanto por entes internos como externos.
8. Asesorar en el Desarrollo del seguimiento a las acciones implementadas para el fortalecimiento del sistema integrado de gestión y control de la Corporación.
9. Asesorar en el diseño, estructura e implementación de los procesos y procedimientos de Control Interno con sus respectivas caracterización, diagramas e implementación del manual de Control Interno.
10. Asesorar en la organización, estructuración y entrega al archivo general de la Corporación del archivo de gestión de Control Interno de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, de acuerdo con la

normatividad vigente aplicable a la Corporación.

11. Liderar equipos de trabajo en las diferentes áreas de la Corporación asignadas, en temas relacionados con Control Interno.
12. Apoyo a la supervisión de los Contratos de prestación de servicios de los equipos de trabajo asignados a Control Interno.
13. Las demás que sean asignadas y acordadas con el supervisor como consecuencia de la ejecución contractual.

Declaro que conozco el régimen de inhabilidades e incompatibilidades de orden constitucional y legal para ejercer cargos públicos o celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración pública y no me encuentro inmerso en ninguna de sus causales.

Acredito la formación adquirida a través de los soportes anexos de mi hoja de vida.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads "Luis Santiago". The signature is written in a cursive, flowing style.

LUIS DEMETRIO SANTIAGO SANANDRES
C.C. 1.048.214.132